

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1247 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este juzgado:

Número de asunto: 813/12.

Fecha del auto de declaración: 10 de diciembre de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Activitats Sorreses, S.L.

Domicilio de la concursada: calle Abeurador, n.º 41, 1.º A, 17256 de Pals (Girona).

Administrador concursal: Fernando Pérez-Ruibal Rodríguez.

-Dirección postal: calle Mallorca n.º 237, bis 3.º 2.ª de Barcelona.

-Dirección electrónica: notificaciones@2004.ec.es

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el "BOE".

Personación en las actuaciones: los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona (Av. Ramón Folch, 4-6, de Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 21 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A130000160-1